



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN

SESION Nº 02/20

16 DE DICIEMBRE DE 2020

La Presidencia de la Comisión Permanente de Selección ha ordenado la publicación en extracto de los asuntos tratados en la sesión indicada, en los términos que siguen:

Punto primero.-Dar cuenta de las causas que han motivado la aplicación a esta convocatoria del apartado tercero del acuerdo de la Comisión Permanente de Selección de fecha 8 de septiembre de 2020 relativo a su régimen de sesiones.

La Presidencia, haciendo uso de la facultad que le confiere el punto tercero del acuerdo adoptado en fecha 8 de septiembre, convocó sesión para el miércoles 16 de diciembre dada la imposibilidad de celebrarla en días anteriores debido a circunstancias y obligaciones profesionales de índole diversa.

Punto segundo.-Aprobación del acta nº 01/20 de la Comisión Permanente de Selección de fecha 8 de septiembre de 2020.

Sometido a votación el texto del acta de la sesión 01/20, queda aprobada la misma.

Punto tercero.-Nombramiento de la suplente de la Secretaría conforme al artículo 9.3 del acuerdo de 21 de mayo de 2020.

Se designa suplente de la Secretaría a doña Sara Díaz González, Consejera Técnica del Servicio de Secretaría Permanente de Tribunales de Selección.

Punto cuarto.-Aprobación del acuerdo de inicio del expediente de redacción de las normas de funcionamiento interno a que se refiere el artículo 3.1 del acuerdo de 21 de mayo de 2020.



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

Primero.- Iniciar expediente de redacción de las normas de funcionamiento interno de la Comisión Permanente de Selección a que se refiere el artículo 3.1 del Acuerdo de 21 de mayo de 2020.

Segundo.- Finalizados los trabajos de redacción, elevar la propuesta de normas de funcionamiento interno a la Comisión Permanente de Selección para su aprobación, si procede.

Punto quinto.-Información de la Presidencia relativa a los procesos selectivos a desarrollar por la Comisión Permanente de Selección en el ejercicio 2021.

Por la Presidencia se da cuenta de la previsión relativa a los procesos selectivos a desarrollar por la Comisión Permanente de Selección en el ejercicio 2021.

Inicialmente y, sin perjuicio de que se le puedan ir atribuyendo más procesos, se asignan o se asignarán en sus respectivas convocatorias a la Comisión Permanente de Selección los procesos selectivos de acceso libre correspondientes a las categorías de Arquitecto/a Superior, Técnico/a de Administración General (rama jurídica), Técnico/a Superior T.I.C., Delineante, Personal de Oficios y Servicios Internos y Personal de Oficios Diversos Oficios.

Asimismo, se le asignan o se asignarán en sus respectivas convocatorias los procesos selectivos de acceso por promoción interna correspondientes a las categorías de Técnico/a Superior T.I.C., Arquitecto/a Técnico, Enfermero/a y Encargado/a de Edificios y Dependencias.

Punto sexto.-Se da cuenta de los suplentes designados por las vocalías conforme al artículo 8.3 del Acuerdo de 21 de mayo de 2020.

La Presidencia da cuenta de los Suplentes designados por las Vocalías.

- D^a. Ana Eugenia Martín Fernández, Subdirectora General de Planificación designa Suplente a doña Susana Lemonche Fernandez, Consejera Técnica de la Subdirección General de Planificación.



ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

- D^a. Patricia Orden Quinto, Subdirectora General de Transformación de la Gestión e Inspección de Servicios, designa Suplente a doña Elisa Darías Valenciano, Inspectora de Servicios de la Subdirección General de Transformación de la Gestión e Inspección de Servicios.
- D^a. Sonia Ramos Piñeiro, Subdirectora General de la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid designa Suplente a doña Covadonga Piñuela Perea, Jefa de Departamento de Gestión de la Formación de la Escuela de Formación
- D^a. María Fuente Gaforio, Inspectora de Servicios de la Subdirección General de Transformación de la Gestión e Inspección de los Servicios designa a don Jose Antonio Díaz de Cerio Villamayor, Consejero Técnico de la Subdirección General de Transformación de la Gestión e Inspección de Servicios.

Punto séptimo.- Ruegos y preguntas.